



Ciudad de México, a 18 de enero de 2019

SAF/SSCHA/000070/2019

Lic. Layda Elena Sansores San Román
Alcaldesa en Álvaro Obregón
Presente

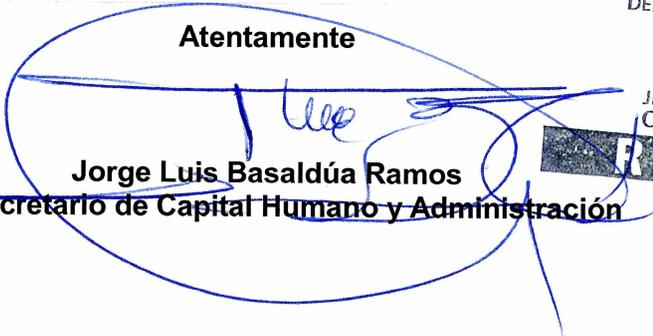
Me refiero al oficio número AAO/015/2019 de fecha 16 de enero de 2019, mediante el cual solicita el registro de la Estructura Orgánica de la Alcaldía Álvaro Obregón.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción IV, 6, 11 último párrafo, 16 fracción II, 18, 20 fracciones IX, XIII y XX, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII, y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 inciso H) numeral 1, 30 fracción XXXVII y 106 fracciones I,II,V y XXVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; sirva encontrar anexo al presente, el Registro de Estructura Orgánica No. OPA-AO-3/010119 de la Alcaldía Álvaro Obregón, con vigencia retroactiva a partir del 1° de enero de 2019.

Asimismo, le informo que, con motivo de la emisión de este Dictamen de Estructura Orgánica, la Alcaldía Álvaro Obregón, tendrá que realizar la publicación del registro correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así mismo deberá iniciar con las acciones conducentes ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para el registro de su Manual Administrativo.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente


Jorge Luis Basaldúa Ramos
Subsecretario de Capital Humano y Administración



C.c.p **Raquel Chamorro de la Rosa.**- Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.
Para su conocimiento y efectos.

JLBR/ROHR